Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Agosto de 2002

Expediente Nº 8.317/01

RES.D.Cs.Ex. Nº 187/02

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno Sr. José Antonio Villegas, mediante la cual solicita se le autorice a cursar en calidad de "Alumno Extraordinario" la asignatura Estructuras Algebraicas de la Carrera del Profesorado en Matemática – Plan/97;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8º y 14º de la Resolución Nº 451/88 (Reglamento de Alumnos);

El dictamen favorable de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática, obrante a fs. 13 vta .de las presentes actuaciones.;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura Estructuras Algebraicas de la Carrera del Profesorado en Matemática (Plan/97), al alumno que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

Nombre	D.N.I.	Asignatura/s
VILLEGAS BAUTISTA, José Antonio	28.633.334	*Estructuras Algebraicas*

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS